

Miraflores, 21 de Abril de 1.940.

Señor

Leonidas Egoavil

Hda. Conocancha.

Estimado amigo:

Recibi su carta del 19.

Mercaderias - He mandado á Casapalca y para dar en cuenta á los operarios de la Hda., lo siguiente: 2 Monturas con sus accesorios, S/.18-c/u., son S/.36-; 2 pares estribos de zuela, S/.10- c/u., son S/.20-; 1 par Estribos de cajón. S/.20-; 4 Caronas de zuela S/.12-c/u., son S/.48-.

Carmelo - Regresó en dias pasados Fortunato Carmelo á esta casa, y le pagué en efectivo su indemnización de S/.870-00. Le dije que la Hda. necesitaba que retirase sus animales, por que por la escasés de pastos no podia quedar de arrendatario, y que en siendo solo 15 sus animales vacunos se le podia comprar para Conocancha; él ha quedado en contestar. De hacerse negocio habria que saber el detalle de estos animales y sus respectivos precios, etc.

Atto. y S. S.

Inés de Santa María

AA-Hcol
Ca. 1
Do. 91
B. 1

